



Tráfico Ilegal de Flora y Fauna

“NO comercialice ni trafique con especies de fauna y flora silvestre.” Ley 17 de 1981, Resolución Ministerial No. 1367 de 2000, Decreto 1608 De 1978. **“Denuncie y prevenga el tráfico ilegal de especies exóticas de fauna y flora.”** Ley 599 del 2000 Código Penal Colombiano. Ley 165 de 1994 Convenio de las Naciones unidas sobre diversidad biológica.



Discriminación y Exclusión de Poblaciones Vulnerables

Ley 1482 De 2011 **“Delitos por racismo, discriminación u orientación sexual pueden generar penas entre 12 y 36 meses de prisión.”** Sentencia T-282/11, Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales, 1989. Auto004/009 “Protección de los derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado, Declarado En Sentencia T-025/04.



Tráfico Ilícito de Bienes Culturales

“NO comercialice ni trafique de manera ilegal con los bienes culturales.” Prevención y protección del patrimonio nacional: Ley 397 de 1997, Decreto 833 de 2002, Ley 1185 de 2008, Ley 63 De 1986, ley 1675 de julio de 2013.



Explotación Sexual de Menores de edad y Adolescentes

“Tenga en cuenta que es ilegal la explotación, la pornografía, y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.” Delitos de abuso sexual: Ley 1336 de 2009, Ley 679 de 2001, Ley 1236 De 2008 sobre la lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.